

5350

ORDEN de 22 de diciembre de 1983 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la modificación del plan de estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad citada, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudio de Facultades Universitarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa 14/1970, de 4 de agosto, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la modificación del plan de estudios de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), en el sentido de cambiar la denominación de las asignaturas: «Matemáticas para Psicólogos», «Psicología Matemática I» y «Psicología Matemática II» por «Psicoestadística I», «Psicoestadística II» y «Psicometría».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

5351

ORDEN de 28 de diciembre de 1983 por la que se rectifica la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprobaba la modificación del plan de estudios de la Sección de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido error material de redacción en el texto de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) por la que se aprobaba la modificación del plan de estudios de la Sección de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, pues donde dice: «Sección de Geografía e Historia», debe decir: «Sección de Geografía».

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto rectificar el texto de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se aprobaba la modificación del plan de estudios de la Sección de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. En consecuencia, en donde dice: «Sección de Geografía e Historia»; debe decir: «Sección de Geografía».

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 28 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

5352

ORDEN de 2 de enero de 1984 por la que se modifican centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Baleares, Cáceres, Soria, Valladolid y Ceuta.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO; CABEZA DEL BUEY. LOCALIDAD; CABEZA DEL BUEY.
CODIGO DE CENTRO; 06001579
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO; SAN ROQUE 26.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO; 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS;
-NUEVA DENOMINACION; EXTREMAOURA.

MUNICIPIO; JEREZ DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD; JEREZ DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO; 06002742
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO; FERNANDEZ CUESTA, 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO; 33 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS;
-NUEVA DENOMINACION; SOTOMAYOR Y TERRAZAS.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO; SAN ANTONIO ABAD. LOCALIDAD; SAN ANTONIO ABAD-SAN ANTONIO ABAD.
CODIGO DE CENTRO; 07004631
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO'.
DOMICILIO; VARA DE REY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES; 4 MIX. E.G.B.
-DESGLOSE; A COLEGIO PUBLICO (07600422) DE SAN ANTONIO ABAD 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE; 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO; SAN ANTONIO ABAD. LOCALIDAD; SAN ANTONIO ABAD-SAN ANTONIO ABAD.
CODIGO DE CENTRO; 07600422
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO; C/ CERVANTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES; DE COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO' DE SAN ANTONIO ABAD 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE; 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO; CORIA. LOCALIDAD; CORIA.
CODIGO DE CENTRO; 10600224
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO; BARRIADA SAN CRISTOBAL, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO; 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS;
-NUEVA DENOMINACION; ZURBARAN.

PROVINCIA DE SORIA

MUNICIPIO; SAN ESTEBAN DE GORMAZ. LOCALIDAD; SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
CODIGO DE CENTRO; 42002341
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DEL RIVERO'.
DOMICILIO; PLAZA DE LAS ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO; 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 30-4-76 (BOE 19-6-76), SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, RECTIFICADA POR O.M. 3-9-76 (BOE 23-10-76). LA PRESENTE O. AMPLIA EL AMBITO DE COMARCALIZACION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES; FUENTECAMBRON, DEL MUNICIPIO FUENTECAMBRON, MORCUERA, DEL MUNICIPIO MORCUERA, QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA, ALOEA DE SAN ESTEBAN, INES, OLMILLOS, PENALBA DE SAN ESTEBAN, PIQUERA DE SAN ESTEBAN, QUINTANILLA DE TRES BARRIOS, DEL MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS BERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO; VALLADOLID. LOCALIDAD; VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO; 47601010
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO; HUERTA DEL REY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO; 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS;
-NUEVA DENOMINACION; FRANCISCO GINER DE LOS RIOS.

MUNICIPIO; VALLADOLID. LOCALIDAD; VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO; 47601034
DENOMINACION; COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO; RONDILLA.